

CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2014

Nota # 1

Aplicación de las NIIF

1. Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

Los estados financieros anuales consolidados de correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2014 se prepararon bajo las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS aplicable para Pymes. Esta presentación se encuentra en vigor a la fecha de emisión de los estados financieros, además de un incremento significativo en la información financiera.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, a continuación se indican las principales políticas contables aplicadas:

CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables, se tiene en cuenta las principales áreas de negocio en donde COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN opera.

Nota # 3

Principales políticas contables a adoptar bajo NIIF

Definición de Política contable:

Política es un plan permanente que proporciona guías generales para canalizar el pensamiento administrativo. Las políticas contables escritas establecen líneas de guía, un marco dentro del cual el personal financiero de la entidad, en concordancia con las actividades y objetivos de la dirección superior, considerando la naturaleza de las transacciones, menciona las siguientes:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito con vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios son inversiones a corto plazo sin compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

2. Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos necesarios para llevar a cabo la venta.

Principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Inventarios son activos:

(a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

3. Propiedades, plantas y equipos

El activo fijo de se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método con depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Para que una su partida sea reconocida como Propiedad, planta y equipo, deberá cumplir los siguientes

- (a) Poseer una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendar
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

A su vez un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

4. Deterioro del valor de los activos.

2

A la fecha de cada cierre de estado de situación financiera, revisará el valor de sus activos sujetos a d activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable eventual monto de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere otros activos, la compañía calculará el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que indefinida será sometido a un test de deterioro de valor una vez al año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y los flujos futuros estimados se descontarán a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones de dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo futuros.

5. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición. En general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros que puede mantener se clasificarán de la siguiente forma:

- Activos financieros para negociación: corresponderán a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse de sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Se incluyen también los costos de transacción.
- Activos financieros al vencimiento: corresponderán a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo y a corto plazo. Con respecto a ellos, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN S.A. se clasificarán como activos financieros al vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluirán aquellos valores adquiridos que no se manejan con el propósito de inversión al vencimiento.
- Colocaciones, préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: Corresponderán a activos financieros originados por las sociedades a cambio de proporcionar financiación.

Los activos financieros para negociación y aquellos clasificados como disponibles para la venta se valorarán a su valor razonable en los estados financieros.

6. Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses desde la fecha de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN S.A.

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como a

7 Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como

8. Reconocimiento de ingresos.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las actividades

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados a un valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes vendidos de las operaciones normales de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRADING

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni el control efectivo sobre los mismos;

?

- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
 - (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
 - (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.
- Prestación de servicios:

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos y los costos de la transacción deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
 - (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
 - (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser estimado con fiabilidad;
 - (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.
- Los ingresos por intereses se devengarán siguiendo un criterio financiero, de acuerdo a IFRS, en función del valor presente neto de provisiones por incobrabilidad, y la tasa de interés efectiva aplicable.

9. Reconocimiento de gastos.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto implica un incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos y se registre como activo.

10. Compensaciones de saldos.

Solo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, con contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe en forma simultánea.

11. Impuestos a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representará la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a las Principales Actividades Funcional de la entidad, que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible de los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen, pagar o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario de los créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen cuando es probable que la COMPANHIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUKAÑAN S.A. TRANSNUKAÑAN, va a tener en el futuro los recursos necesarios para pagar o recuperar los impuestos diferidos.

Nota # 14

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada, como Reserva Legal. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizado para el pago de dividendos en efectivo.



Nota # 15

Reserva Facultativa.

La Ley de Compañías faculta la constitución de reservas facultativas que sirvan para proveer contingencias.

Nota # 16

Situación Tributaria

Código Orgánico de la Producción

En diciembre del 2010, del Registro Oficial No. 351 del código Orgánico de la Producción, comercio e Industrias.

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades, a partir del año 2013.

Exoneración de Retención en fuente de Impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos.

Reducción progresiva del porcentaje de Retención en la fuente de Impuestos a la Renta en pagos al exterior de las sociedades.

La exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos o financiamiento de inversiones según el código de la producción.

Nota # 17

Situación Tributaria

Ley de Fomento ambiental y optimización de los ingresos del Estado.

En noviembre 24 del 2011 del Registro Oficial No. 583 del Suplemento de la Ley de Fomento ambiental aspectos tributarios:

El impuesto a la salida de divisas (ISD) se incremento del 2% al 5% , puede ser utilizado como crédito

Nota # 18

Intervención Tributaria.

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el p

Nota # 19

OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este info descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

Nota # 20

Derechos de Autor



Cumple cabalmente con lo dispuesto a los Derechos de autor de patentes, conocimientos y activos q el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo, ya que obliga a los administrativos a p y respeto a los Derechos de Autor “ARTICULO PRIMERO.- AÑADIR EL NUMERAL 1.7 AL Art. 1 del Regl. administradores a las juntas generales, con el siguiente texto: 1.7 El estado de cumplimiento de las n parte de la compañía.

los procesos necesarios para hacer uso de una patente

Nota # 22

EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de preparación del presente informe, no se han producido eventos que en la administración deban ser revelados o podrían tener un efecto importante en los Estados financieros

ILAQUICHE PASTUÑA MANUEL
GERENTE GENERAL

FRANCISCO MEJIA
CONTADOR
CPA 29590

ore de 2014, serán los primeros estados financieros preparados
ción de estados financieros supone con respecto a la que se
icativo en la información revelada en las notas a los estados

as contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de

s y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario
SADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN., opera.

nistrativo en direcciones específicas.

iero contable cumple procedimientos técnicos únicos para la
rmativa vigente. Entre las políticas contables a aplicar se

io, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un
de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los

menos los costos estimados para terminar su producción y los

prestación de servicios.

ntable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la

tes requisitos:

los a terceros o para propósitos administrativos; y

leterioro para determinar si existen indicios de que dichos
erable del activo se calculará con el objeto de determinar el
re flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de
ue pertenece el activo. Un activo intangible con una vida útil

is del activo en cuestión. Al evaluar los flujos de efectivo futuros
ines actuales del mercado con respecto al valor temporal del
s estimados.

ón y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo

eficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en
los derivados financieros que no se consideren de cobertura.
fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
N., manifestará su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su comp

ntienen con propósito de negociación, no calificados como

iamiento de efectivo o servicios directamente a un deudor.

orizarán a su “valor razonable” a la fecha de cada cierre de

e meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo
ORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN

activos corrientes.

e meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal
CARGA PESADA ÑUKAÑAN S.A. TRANSÑUKAÑAN

pasivos corrientes.

urgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad,
ortaciones de los propietarios de ese patrimonio.

gistrados en los estados financieros se calcularán al valor
enes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario
ÑUKAÑAN., cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

propiedad de los bienes;
en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el

dad.

con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados
periodo sobre el que se informa. El resultado de una
condiciones:

medido con fiabilidad; y
pueden ser medidos con fiabilidad.
ión del saldo de capital insoluto estimado de recuperación, es

ómicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o
gasto se efectuará de manera simultánea al registro del

s futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su

tractualmente o por el imperativo de una norma legal,
eto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de

y los activos y pasivos por impuestos diferidos.
ales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda
ible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por

n como aquellos importes que se estima COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ÑUKAÑAN S
tario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros

conocerán en el caso de que se considere probable que
turo suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

rva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del
e ser capitalizada en su totalidad.

encias .

Inversiones se incluye entre otros aspectos tributarios:

ades, es así, 24% paga el año 2011, 23% para el año 2012 y 22%

os emitidos por >Instituciones Financieras.

terior, conforme la tarifa de impuesto a la Renta para

argados por Instituciones Financieras destinados al

tal y optimización de los Ingresos del Estado entre otros

tributario del Impuesto a la Renta.

presente ejercicio económico.

Informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no

que han cumplido a Resolución 04.Q.J.001, el mismo que fortalece
pronunciarse sobre el cumplimiento interno sobre la protección
amiento para la presentación de los informes anuales de los
ormas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por

entos, que en opinión de la Gerencia, y

adjuntos..

ora hasta la de

С.А. ТРАНСЬУКАЊАН